

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
DEL ECUADOR



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS

# PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *GUIA METODOLÓGICA*

*Informe mensual de Cumplimiento del Decreto 135:  
“Normas de Optimización y Austeridad del Gasto  
Público”*

*Secretaria General de la Presidencia  
Agosto, 2019*

## Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

<b>Nombre:</b>	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. (CFN BP).
<b>Mes:</b>	Agosto
<b>Año:</b>	2019
<b>Área Responsable:</b>	SUBGERENCIA GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
<b>Acrónimo</b>	CP.
<b>Sector</b>	FINANCIERO.
<b>Misión</b>	IMPULSAMOS EL DESARROLLO DEL PAÍS FINANCIANDO LOS SUEÑOS DE LOS ECUATORIANOS.

### I. Antecedentes

El presente documento contiene el informe de las medidas administrativas adoptadas por la Corporación Financiera Nacional B (CFN B.P.) respecto a la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 135 del 01 de septiembre del 2017 y en cumplimiento a la Disposición General Primera que establece “...todas las instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento...”.

Mediante seguimiento al Compromiso Presidencial No. 1332 se socializó la actualización de la Guía Metodológica para la elaboración de los Informes de cumplimiento del Decreto Ejecutivo 135, en el que se establece que se realizarán Informes Mensuales a partir de junio del 2019.

### Base legal

La aplicación de las medidas especificadas en el presente informe se sustenta en la siguiente base legal:

- El Presidente Constitucional de la República del Ecuador, a través del Decreto Ejecutivo Nro. 135 del 1 de septiembre del 2017, establece las “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”.

- La Secretaría General de la Presidencia de la República, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, expide el Acuerdo 026-2017 "Reglamento de Viajes al Exterior" con fecha 29 de agosto de 2017.
- Mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2017-0512, de fecha 23 de septiembre de 2017 el Ministerio del Trabajo comunica a las máximas autoridades de las entidades que integran el estado ecuatoriano, la emisión y la responsabilidad que tienen las autoridades nominadoras o sus delegados, las Unidades de Administración de Talento Humano-UATH y las Unidades Administrativas-Financieras institucionales, o quien hiciere sus veces, en la aplicación de los Acuerdos Ministeriales Nro. MDT- 2017-0154 de 22 de septiembre de 2012, que expide "la escala de remuneraciones mensual unificadas del sector público del grado 1 al grado 22" y el Nro. MDT- 2017-0152 de 22 de septiembre de 2017, que expide "la escala de remuneraciones mensual unificadas del sector público, para los dignatarios, las autoridades y las y los funcionarios que ocupen puestos comprendido en el nivel jerárquico superior".

## II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

La Corporación Financiera Nacional (CFN B.P.), ha realizado las siguientes medidas de disposición y seguimiento, en la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 135:

- Mediante Memorando Nro. CFN-GG-2017-0134-M, de fecha 19 de septiembre de 2017, el Gerente General Subrogante de la Corporación Financiera Nacional-CFN B.P., remite copia del Decreto Ejecutivo 135-2017, y dispone el estricto y obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios. Además se enfatiza en que los pasajes aéreos que soliciten los funcionarios, incluyendo los del nivel jerárquico superior, única y exclusivamente serán emitidos en tarifa económica. Con respecto a comisiones de servicios, se indica que estas serán autorizadas por el Gerente General o su delegado, y se limitarán a las estrictamente necesarias.
- A través del Memorando Nro. CFN-SGGI-2017-0011-M, de fecha 29 de septiembre de 2017, el Subgerente General Adjunto de Gestión Institucional, detalla las medidas administrativas que esta Subgerencia tomará a nivel nacional, a fin de dar estricto cumplimiento con el Decreto Ejecutivo 135.
- Mediante Memorando Nro. CFN-GG-2018-0239-M, de fecha 27 de abril de 2018, el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional CFN B.P., realiza un recordatorio sobre el cumplimiento obligatorio de las medidas de austeridad dictadas por el señor Presidente Constitucional de la República, en el Decreto Ejecutivo Nro. 135-2017, que entró en vigencia el 1 de septiembre de 2017. Así mismo, en el memorando citado, se indica que se deberán

identificar oportunidades de ahorro en gastos administrativos, alineados a la Política de Austeridad impulsada por el Gobierno Nacional.

- En el Memorando Nro. CFN-GG-2018-0291-M Guayaquil, de fecha 22 de mayo de 2018, el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, emite lineamientos relacionados a la compra de pasajes aéreos, como parte de las acciones emprendidas por CFN B.P., alineadas a las políticas de austeridad del Gobierno Nacional.
- Con Memorando Nro. CFN-GDAD-2018-0360-M, de fecha 24 de mayo de 2018, la Gerencia de División Administrativa (GDA) informa a las Gerencias de Sucursales y Subgerencia Regional Administrativa las medidas de control y reducción del gasto público que se están efectuando en la GDA, a fin de que las mismas sean acogidas y replicadas en cada una de las dependencias a su cargo.
- Mediante Memorando Nro. CFN-SRAD-2018-0472-M, de fecha 26 de mayo de 2018, la Subgerencia Regional Administrativa, realiza un recordatorio del cumplimiento del Decreto Ejecutivo 135-2017 a las Autoridades del Nivel Jerárquico Superior, y los exhorta a que difundan las directrices con todo su equipo de trabajo, para el cumplimiento inmediato.
- Mediante Memorando Nro. CFN-GDAD-2018-0382-M, de fecha 31 de mayo de 2018, la Gerencia de División Administrativa envía un recordatorio de cumplimiento de las medidas de austeridad, contenidas en el artículo 17 Decreto 135 – 2017, con respecto a la adquisición de pasajes aéreos.
- Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2019-0002-C de fecha 02 de enero del 2019 la Gerencia de Presupuesto y Control emitió directrices para control de la ejecución presupuestaria del período 2019, en la que se establecen lineamientos que permiten generar ahorros y redistribuir de forma eficiente los mismos para atender las necesidades institucionales de acuerdo con la proforma presupuestaria aprobada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Mediante memorando CFN-B.P.-GEPC-2019-0452-M del 27 de junio del 2019 la Gerencia de Presupuesto y Control socializó los resultados de la ejecución presupuestaria y del gasto con corte a mayo 2019, solicitando se realicen los controles respectivos para mantener la ejecución del gasto conforme la reducción establecida en la Proforma Presupuestaria, de acuerdo a las medidas de austeridad establecidas en el Decreto Ejecutivo 135.
- Mediante memorando CFN-B.P.-GEPC-2019-0616-M del 27 de agosto del 2019 la Gerencia de Presupuesto y Control, informo sobre la ejecución del rubro de horas extras con corte al mes de julio donde se informa del incremento de esta *opt*



cuenta a fin de realizar los controles necesarios de acuerdo a las medidas de austeridad establecidas en el Decreto Ejecutivo 135.

## SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

### a) Unificación de escala remunerativa

Con la finalidad de unificar las escalas remunerativas, la CFN B.P. mediante oficio Nro. CFN-GG-2018-0303-OF de fecha 30 de mayo de 2018 remitió al Ministerio de Trabajo la propuesta de una nueva Estructura Orgánica de Gestión Organizacional por Procesos fundamentada en el Acuerdo Ministerial Nro. 166, el mismo que establece la escala de remuneraciones mensuales unificadas de los servidores públicos y estructura orgánica de las entidades del sector financiero público y del Banco Central del Ecuador.

El 3 de julio de 2018, mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-1202, el Ministerio del Trabajo emite la validación al rediseño de la Estructura y al proyecto de reforma al Estatuto institucional.

El 11 de julio de 2018, mediante Regulación DIR-023-2018, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., resuelve aprobar el Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la CFN B.P.

El Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio Nro. MEF-SRF-2018-0681-O, de 20 de septiembre de 2018, recomienda al Ministerio de Trabajo, según el ámbito de sus competencias, continuar con el proceso de Rediseño de la Estructura Institucional, Proyecto de Reforma del Estatuto Orgánico y Proyecto de Resolución de Puestos del Nivel Jerárquico Superior de la Corporación Financiera Nacional B.P, por cuanto dicho proceso no afectaría al Presupuesto General del Estado, ya que la CFN es una institución financiera pública que se encuentra por fuera del Presupuesto General del Estado, razón por la cual no recibe asignación presupuestaria del Gobierno Central.

El Ministerio del Trabajo mediante Oficio Nro. MDT-SES-2018-0120, de 1 de octubre de 2018, APRUEBA EL REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, PROYECTO DE REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Finalmente, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P., se publica en el Registro Oficial Edición Especial 585 de 16 de Octubre de 2018, implementándose a partir del 01 de noviembre de 2018 la nueva estructura en la institución.

Es importante indicar que la CFN B.P. producto de la implementación de la nueva Estructura, generó optimización en cuanto al número de colaboradores y un ahorro en los gastos de nómina para el primer semestre del presente año.



Se incluye la referencia del mes de agosto 2017, considerando la fecha de inicio de implementación de medidas de austeridad de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 135.

b) Remuneraciones mensuales unificadas

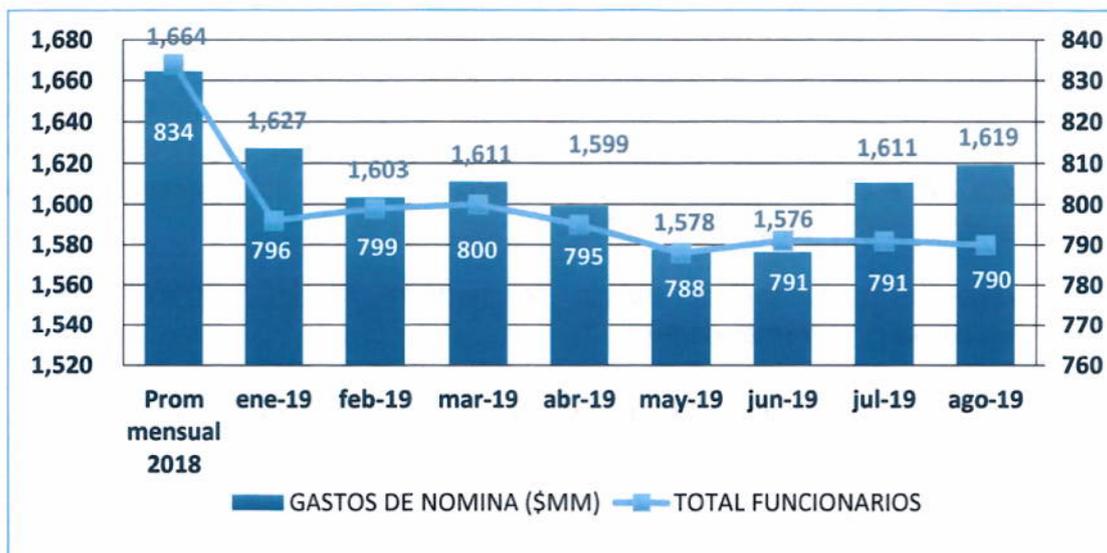
Al 31 de agosto de 2019 la CFN BP tuvo una leve disminución del 0,002% en el valor mensual de gasto de nómina como se muestra en el siguiente cuadro:

	JULIO 2019	AGOSTO 2019
Gasto de Nómina Mes (USD.)	1.627.056,74	1.624.169,75
Ahorro Mes (USD.)		2.886,25
Ahorro Mes ( %)		0,002%

Desde la emisión del Decreto Ejecutivo 135 relacionado a las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, CFN BP ha logrado avances importantes respecto de la masa salarial, debido a las siguientes acciones implementadas:

- ✓ Control de Horas Extras.
- ✓ Reducción en un 10% las remuneraciones del Nivel Jerárquico Superior.
- ✓ Simplificación de procesos en especial en el área administrativa.
- ✓ Redistribución de funciones
- ✓ Revisión de necesidad de reemplazos en áreas que puedan tener oportunidad de simplificar o eliminar procesos no agregadores de valor, en todas las escalas salariales.

A continuación se muestra el comportamiento del gasto de nómina mensual, así como el número de funcionarios en cada período, donde se observa que durante el año 2019 el gasto mensual se mantiene por debajo del promedio mensual del año 2018.



c) Pago de remuneración variable por eficiencia

CFN B.P. ha cumplido con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Ejecutivo Nro. 135, ya que este pago no se ha realizado en los últimos años y así se mantiene hasta la actualidad.

d) Vacantes

Mediante oficio Nro. MDT-SFSP-2017-1133, de 29 de septiembre de 2017, el Ministerio de Trabajo por efecto del Decreto Ejecutivo Nro. 135, determinó la eliminación de 4 partidas vacantes de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Con la implementación de la nueva estructura con fecha 1 de noviembre de 2018 se eliminaron 11 partidas pertenecientes al Nivel Jerárquico Superior.

e) Personal de Apoyo

Con respecto al Personal de Apoyo en el mes de julio fue de 24,61% teniendo un mínimo aumento en el mes de agosto terminando con un 24,79%, sin embargo dicho porcentaje está por debajo del límite máximo establecido en el Decreto 135.



Es importante señalar que el incremento del personal de apoyo, corresponde a vacantes que fueron cubiertas con el objetivo de cumplir las metas institucionales. Este incremento no significó un aumento del número total de servidores que disminuyó a 790 al cierre de agosto 2019, estando por debajo del promedio mensual durante el 2019 (796) y del año 2018 (834).

- f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas (Petroecuador y Petroamazonas)

CFN B.P. es una institución del sistema financiero, por lo cual este numeral no aplica.

- g) Contratos de servicios profesionales y consultoría

CFN B.P. mantiene contratos de servicios profesionales en las áreas de Coactiva y Crédito, de acuerdo al segundo semestre del 2018, las mismas que forman parte de los procesos sustantivos o agregadores de valor.

- h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo Nro. 135 la planificación de las jornadas suplementarias y extraordinarias del personal de CFN B.P. son de hasta 30 horas al mes.

Los montos cancelados por este concepto presentan una disminución con relación al mes anterior que asciende a USD 133.68.

Descripción	Del 01/07/2019 al 31/07/2019	Del 01/08/2019 al 31/08/2019
Horas Extras	\$20,564.94	\$20,431.26

- i) Licencias con remuneración

CFN B.P. hasta la actualidad no ha otorgado licencias con remuneración para estudios de post grado, maestrías o especializaciones en la misma ciudad de manera presencial o virtual a los servidores de la institución.

## SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

- a) Racionalización de pago por viáticos por gastos de residencia

CFN B.P. en el año 2018 y 2019 no ha realizado pagos por concepto de viáticos por gastos de residencia. cpk

b) Viajes al exterior

Los gastos por concepto de viajes al exterior de los servidores públicos de CFN B.P. han sido realizados previa autorización por parte de la Secretaría General de la Presidencia de la República para beneficios institucionales de las áreas agregadores de valor de la CFN B.P.

Durante el mes de agosto no se realizó viaje alguno.

Descripción	Del 01/07/2019 al 31/07/2019	Del 01/08/2019 al 31/08/2019
Viajes al exterior	\$4,833.82	0.00

c) Movilización interna

Mediante memorando Nro. CFN-SGGI-2017-011-M de fecha 29 de septiembre de 2017, la institución emitió las directrices sobre las medidas administrativas a llevar a cabo a nivel nacional a fin de dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 135.

A partir de la aplicación de las medidas de austeridad, en la institución se ha llevado un control y verificación de la "Solicitud de Autorización para el cumplimiento de servicios institucionales", siendo así que el Gerente General y los Gerentes de División autorizan la comisión o traslado del funcionario a su cargo. Adicional a esto el funcionario debe presentar al regreso de su comisión un informe de actividades y productos alcanzados de manera detallada.

En la ejecución mensual los viáticos país muestra una disminución en comparación con el mes anterior del 9.27%, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Del 01/07/2019 al 31/07/2019	Del 01/08/2019 al 31/08/2019
Viáticos País	\$12,511.96	\$11,352.69

Sin embargo, cumpliendo con las metas propuesta por la Corporación Financiera Nacional B.P.

En referencia al proceso de viáticos tramitados a nivel nacional en el periodo enero a agosto 2018 se ha cancelado un monto de USD \$117,222.13, el mismo que comparado con el valor de USD \$ 91,071.35 pagado desde enero al mes de agosto 2019, representa una reducción del 22.31%. El siguiente gráfico ilustra el comparativo en el referido periodo para el 2018 y 2019:



Es preciso señalar que los viáticos otorgados, principalmente corresponden a los servidores que por el giro del negocio de la Institución (visitas de supervisión) deben movilizarse con la finalidad de precautelar las líneas de crédito otorgadas a los clientes con recursos públicos y verificar el normal desarrollo de las actividades del proyecto, por lo que en estos casos no es posible utilizar la herramienta informática de una videoconferencia.

d) Compra de pasajes

La ejecución correspondiente a los meses de julio y agosto se ha presentado de la siguiente manera:

Descripción	Del 01/07/2019 al 31/07/2019	Del 01/08/2019 al 30/08/2019
Compra de Pasajes	14,381.18	14,605.98

Si bien existe un ligero incremento respecto del mes anterior, durante el periodo de enero a agosto del 2018 se incurrió en un gasto total de \$ \$124,929.67, el mismo que comparado con el mismo periodo del año 2019 cuyo gasto es de \$ 110,885.20, representa un ahorro del 11.24% pese a que los valores de las tarifas de los pasajes nacionales se incrementaron para el presente año. El siguiente gráfico ilustra el comparativo en el referido periodo para el 2018 y 2019:



**e) Evaluación de vehículos terrestres**

Mediante memorando Nro. Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0265-O del 24 de junio de 2019, la CFN B.P. indica lo siguiente:

Se insiste en que se reciban los 3 vehículos de alta gama, bajo la figura de transferencia gratuita, procedimiento que se encuentra legalmente autorizado de conformidad con el REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO.

Se detalla el listado de vehículos de la Corporación Financiera Nacional B.P. con las características solicitadas:

NRO. ITEM	AÑO	PLACA	UBICACIÓN ACTUAL	RESPONSABLE DEL PARQUE AUTOMOTOR	NOVEDADES
1	2010	PEI1819	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
2	2010	PEI1800	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
3	2017	PEI8346	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
4	2010	PEI1817	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
5	2010	PEI1816	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
6	2010	PEI1818	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
7	2014	PEI3401	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
8	2011	PEI2073	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
9	2010	PEI1800	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
10	2012	PEI3798	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
11	2012	PEI3797	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
12	2012	PEI3796	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
13	2014	GEA2162	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
14	2010	GXI0408	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN



15	2010	GXI0411	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
16	2013	GEA1943	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
17	2013	GEA1957	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
18	2012	GEA1494	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN
19	2010	GXI0409	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
20	2013	GEA1970	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
21	2014	GEA2191	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
22	2010	GXI0300	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
23	2014	GEA2223	GUAYAQUIL	ARMANDO NUÑEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
24	2013	MEA0464	MANTA	MONICA CASTRO	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
25	2013	GEA1968	MACHALA	VERONICA LEON	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
26	2013	LEI1174	LOJA	MARIUTZI RODRIGUEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN
27	2010	PEI1815	LOJA	MARIUTZI RODRIGUEZ	VEHICULO UTILIZADO PARA CUBRIR LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

Adicional se remite la información del vehículo de alta gama que se encuentran pendientes de ser recibidos por Inmobiliar.

NRO. ITEM	AÑO	PLACA	UBICACIÓN ACTUAL	RESPONSABLE DEL PARQUE AUTOMOTOR	NOVEDADES

1	2006	PEI2099	QUITO	RODRIGO MUÑOZ	VEHÍCULO SE ENCUENTRA EN TRANSFERENCIA A INMOBILIAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 135-2017, ASÍ MISMO SE A REALIZADO INSISTENCIA SIN TENER NINGUNA RESPUESTA DE PARTE DE INMOBILIAR.
---	------	---------	-------	---------------	---

Adicionalmente, se menciona que Inmobiliar indica su negativa a recibir el vehículo por transferencia gratuita si no lo recibe mediante convenio interinstitucional; situación que no es conveniente para la CFN B.P., ya que el vehículo estaría en los patios de Ex Aneta junto a muchos vehículos más, y seguirían estando a nombre de CFN B.P.

f) Compra de vehículos

Desde el inicio de gestión de esta administración esto es mayo de 2017, no se ha realizado compra de vehículos.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

Al respecto de este artículo se confirma que la CFN B.P. no maneja el Sistema de Bienes y Existencias del eSIGEF.

Adicionalmente se informa que hasta el momento Inmobiliar no ha realizado evaluación técnica o del estado mecánico del parque automotor de la CFN; sin embargo, cabe mencionar que mediante oficio Nro. INMOBILIAR-CGAF-2018-0784-O de fecha 11 de diciembre de 2018, con el asunto "Confirmación de datos del parque automotor del servicio público", la Coordinación General Administrativa Financiera de Inmobiliar solicita a la CFN la validación de la información adjunta y de ser el caso, se complete y enmiende los datos que no correspondan, en relación a la plantilla de los automotores a cargo de la institución.

Con documento CFN-B.P.-GEAD-2019-0061-M de fecha 15 de enero de 2019, se da contestación a lo solicitado en el numeral anterior.

h) Uso de vehículos oficiales

La asignación de los vehículos oficiales institucionales solamente está autorizada para los funcionarios cuyos cargos se detallan a continuación:

CARGO	NIVEL JERÁRQUICO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	NJS 8
GERENTE GENERAL	NJS 8
SUBGERENTE GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	NJS 7

SUBGERENTE GENERAL DE NEGOCIOS	NJS 7
SUBGERENTE GENERAL DE CALIDAD Y DESARROLLO	NJS 7

- i) Realización de eventos públicos y de capacitación (capacitación)

La Corporación Financiera Nacional B.P. desde la emisión del Decreto Ejecutivo hasta la presente fecha no ha ejecutado valor alguno por este concepto.

En relación a las capacitaciones realizadas por la CFN B.P., se están utilizando las instalaciones de la institución y los espacios públicos disponibles, priorizando las capacitaciones virtuales, por lo tanto no se ha incurrido en dicho gasto.

- j) Arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles

*Arrendamiento en Manta (Manta)*

Con oficio Nro. INMOBILIAR-CZ4-2018-0279-O de fecha 30 de marzo de 2018, el Servicio de Gestión Inmobiliaria - INMOBILIAR, emite dictamen técnico de viabilidad y autorización a la CFN B.P. para el inicio del proceso de arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Manta, provincia de Manabí.

*Arrendamiento en Ibarra (Ibarra)*

Con oficio Nro. INMOBILIAR-CZ1-2018-0196-O de fecha 28 de marzo de 2018, el Servicio de Gestión Inmobiliaria - INMOBILIAR, emite dictamen técnico de viabilidad y autorización a la CFN B.P., para que se realice el proceso de arrendamiento de los espacios de oficina ubicados en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

Es importante indicar que la institución no incurrirá en ningún gasto respecto a adecuaciones o remodelaciones en los inmuebles antes mencionados.

Cabe señalar que no se han gestionado dictámenes de INMOBILIAR durante el periodo julio a diciembre 2018 por concepto de arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles.

- k) Propaganda y publicidad

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 135, mediante oficio Nro. CFN-GG-2018-0137-OF de 12 de marzo del presente la CFN B.P. remite el Plan de Comunicación institucional a la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) para su revisión y aprobación, el mismo que fue aprobado mediante oficio Oficio Nro. PR-SSGIG-2019-0066-O. Las acciones consideradas en este plan servirán para posicionar a la entidad a través de sus productos y servicios financieros como la primera opción para el desarrollo de proyectos o expansión de empresas.

l) Control de inventarios

Durante el periodo de análisis se ha gestionado la baja de bienes obsoletos, caducados, dañados o en desuso, a diversas instituciones por un monto que asciende a USD 78,789.34 los mismos que se detallan a continuación:

**Transferencias Gratuitas Realizadas a nivel nacional  
Al mes de agosto 2019 (En miles de USD)**

BIENES ENTREGADOS TÍTULO GRATUITO REGIÓN 2			
PLACA	DETALLE	VALOR	INSTITUCIÓN
EA-209I	MOTONETA STAR DELUXE	\$ 2,339.29	Cuerpo de Bomberos Cantón El Empalme
EA-870I	MOTONETA STAR DELUXE	\$ 2,339.29	Cuerpo de Bomberos Cantón El Empalme
GXH-0653	JEEP GRAND VITARA	\$ 17,633.93	GOBERNACIÓN DEL GUAYAS
PEN-0882	JEEP GRAND VITARA	\$ 15,100.00	GOBERNACIÓN DEL GUAYAS
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 37,412.51</b>	
BIENES ENTREGADOS TÍTULO GRATUITO REGIÓN 1			
PLACA	DETALLE	VALOR	INSTITUCIÓN
PEN-0441	VEHICULO	\$ 21,784.00	CONADIS
PEH-0791	VEHICULO	\$ 280.33	Cuerpo de Bomberos de Sozoranga
PEO-0411	VEHICULO	\$ 19,312.50	Secretaría de Gestión de Riesgos
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 41,376.83</b>	
	<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>\$ 78,789.34</b>	

Fuente: Subgerencia de Bienes y Servicios Generales  
Elaborado por: Subgerencia de Bienes y Servicios Generales

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

En cumplimiento a este artículo, no se cuenta con líneas telefónicas celulares asignadas a ningún funcionario de la institución.

n) Contratación de empresas de seguridad (Administrativo)

Tanto en la oficina de Guayaquil como en la de Quito se han optimizado puntos de guardianía, sin que esto afecte o comprometa la seguridad de las dependencias de la institución.

Mediante oficio MDI-VDI-SOP-2019-1486-O de fecha 14 de mayo de 2019, el Ministerio del Interior autoriza a la CFN B.P. los puestos de seguridad para el periodo 2019-2020 lo cual representará un ahorro en los puestos de guardia, de acuerdo a la siguiente distribución:

- 15 puestos de 24 horas
- 02 puestos de 12 horas diurnos
- 04 puestos de 8 horas diurnos

Actualmente se está realizando el proceso de contratación para el servicio de seguridad, por lo cual se ha provisionado el valor de gasto del mes de Julio y Agosto por este concepto. En este sentido durante julio no se registró el gasto total de seguridad sino el proporcional al contrato vigente, lo cual se procedió a registrar en agosto reflejando los siguientes valores:

Descripción	Del 01/07/2019 al 31/07/2019	Del 01/08/2019 al 31/08/2019
Seguridad	9,797.16	107,844.59

Si bien se registra un incremento mensual, se observa que comparando el período de enero a agosto del 2019 en relación al mismo periodo del año anterior, se presenta un ahorro del 22.42%, como se lo muestra a continuación:



- o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

#### Impresiones y Escáner

Se ha optimizado este servicio con la asignación de cupos a cada Gerencia y Subgerencia, a fin de mantener un control en el consumo de copias, cualquier requerimiento adicional al cupo asignado, luego de ser debidamente justificado, es autorizado por el Gerente o Subgerente de cada área, estos valores corresponden a pagos acumulados de enero al mes de agosto del presente año.

Descripción	Del 01/07/2019 al 31/07/2019	Del 01/08/2019 al 31/08/2019
Impresiones y Escáner	\$73,187.46	\$31,585.59

Se observa que comparando el período de enero a agosto del 2019 en relación al mismo periodo del año anterior, se presenta un ahorro del 19.04%.



### Combustible

Se realizaron los ajustes necesarios y como se puede evidenciar en el siguiente cuadro las variaciones en consumo de combustible de un mes a otros son mínimas

Descripción	Del 01/07/2019 al 31/07/2019	Del 01/08/2019 al 31/08/2019
Combustible	5,023.28	5,572.02

#### p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

En el período comprendido entre enero y agosto del 2019, se realizaron tres (3) convocatorias a subasta, efectuadas el 2 de mayo, 31 de mayo y 26 de agosto del 2019.

En la primera convocatoria se publicó la subasta de 291 bienes inmuebles de los cuales se enajenaron 3, en la segunda se publicaron 288 bienes inmuebles y 29 obras de arte, y se enajenaron 1 bien inmueble y 3 obras de arte, y en la tercera convocatoria se publicó la subasta de 287 bienes inmueble y 26 obras de arte, se enajenaron 5 bienes y 5 obras de arte, que totalizaron un valor base de remate que alcanzó los USD \$32, 463,599.00

Es importante indicar que 270 bienes de los mencionados anteriormente, corresponden a palcos en el estadio de Emelec, George Capwell – Banco del Pacífico.

#### Detalle de Bienes Subastados Periodo Enero – Agosto 2019 (En miles de USD)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR BASE DE LA SUBASTA	VALOR EN VENTA	GANANCIA EN VENTA

*cert*  
*ju*



02-may-19	Edificación tipo vivienda con galpones 5,953.15 m <sup>2</sup> (cuerpo cierto), ubicados en el kilómetro 2.4 de la vía Naranjito, cantón Milagro.	150,354.00	152,150.00	1,796.00
02-may-19	Macro lote de 84,375 m <sup>2</sup> (cuerpo cierto) está ubicado en el km. 18.5 vía la Puntilla – Tarifa, Cantón Samborondón, Provincia del Guayas.	1,145,759.00	1,145,759.00	-
02-may-19	Terreno con vivienda y edificaciones industriales abandonadas 19.446 m <sup>2</sup> . (cuerpo cierto) Ubicado en la Coop. Defensores de Jumón, cantón Santa Rosa, parroquia Santa Rosa, provincia Del Oro,	250,389.00	255,000.00	4,611.00
31-may-19	Palco D 83, ubicado en el graderío Pío Montufar del Estadio Banco del Pacifico ubicado en las calles Pío Montufar entre San Martín y General Gómez, cantón Guayaquil, provincia del Guayas	1,360.00	1,360.00	-
31-may-19	004 Bailarina de Flamenco Autor A. Gordillo	700.00	1,100.00	400.00
31-may-19	006 Escultura de mármol bicolor (negro/beige) Autor José Antonio Cauja	3,000.00	2,800.00	-
31-may-19	029 Pieza de serigrafía Geométrica en color. Autor Luis Molinari Flores	500.00	500.00	-
26-ago-19	Escultura ecuestre	1,500.00	1550.00	155.00
26-ago-19	Vestigios Precolombinos	1,100.00	1,150.00	115.00
26-ago-19	La Sed	200.00	250.00	25.00
26-ago-19	El Guerrero	1,100.00	1,200.00	112.00
26-ago-19	Endara Krow	5,000.00	5,750.00	575.00
26-ago-19	Palco E 104, E 105, D 80, D 81, D 82, ubicado en el graderío Pío Montufar del	1,360.00	6,805.00	680.50

	Estadio Banco del Pacifico ubicado en las calles Pio Montufar entre San Martin y General Gómez, cantón Guayaquil, provincia del Guayas			
--	--	--	--	--

Fuente: Acta de Junta de Subastas

Elaborado por: Subgerencia de Bienes y Servicios Generales

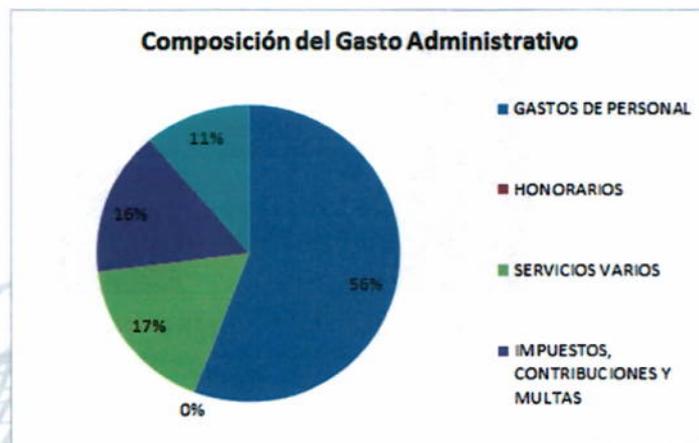
Luego de los dos procesos de subastas llevados a cabo en la sala Rio Guayas de la Matriz – Guayaquil, se alcanzó la venta de 7 bienes; con una recaudación de USD \$1,558,869.00, dando como resultado una ganancia en ventas de \$ 6,807.00

q) Personal de seguridad

La Presidencia de la Corporación Financiera Nacional B.P. a la presente fecha cuenta con 1 persona de seguridad asignada por el Ministerio de Interior.

CONCLUSIONES

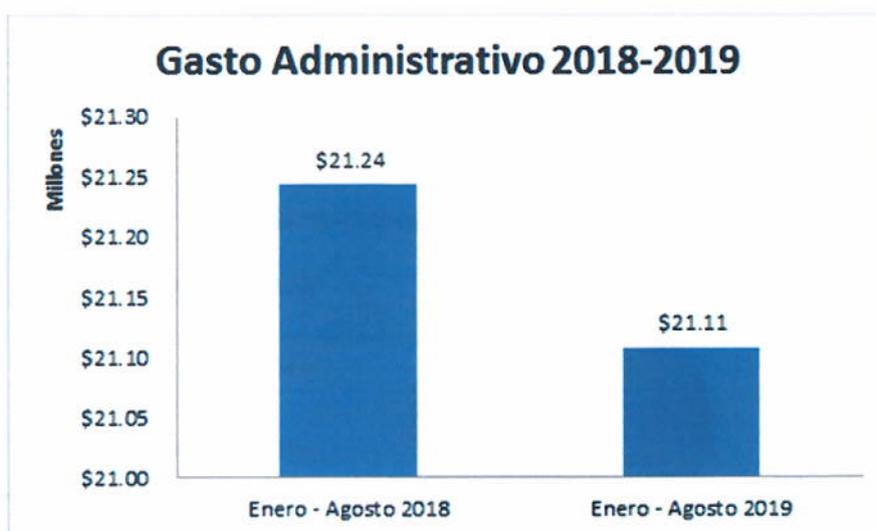
Los Gastos del Presupuesto Administrativo de la CFN B.P. están distribuidos en 56% para el Gasto de Nómina, 17% para Servicios varios, 11% otros gastos y 16% para Impuestos y Contribuciones.



Del Gasto de nómina en el período analizado (enero a agosto de 2019) asciende a USD 13,45 millones, este resultado en relación al mismo período del año 2018 que fue de USD 14,63 millones, genera una diferencia de USD 1,18 millones, lo que representa una reducción del 8,01% en este rubro.



El total del Gasto Administrativo de CFN B.P. en el período analizado (enero a agosto del 2019) asciende a USD 21,11 millones, en relación al mismo período del año 2018 que fue de USD 21,24 millones, genera un ahorro de USD 0,13 millones que representa una disminución del 0,1% en relación al mismo período del año anterior.



Es importante señalar que las acciones implementadas por la CFN B.P. para lograr el ahorro durante el ejercicio 2019 se mantienen vigentes lo que permitirá mantener un gasto controlado al menos al mismo nivel del ahorro generado, priorizando la eficiencia en la operación del negocio.

### SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTRERIDAD

La Corporación Financiera Nacional B.P. ha identificado oportunidades para la reducción del gasto operacional, alineada a la política de austeridad impulsada por el Gobierno Nacional. Para ejecutar la reducción en el presupuesto institucional las

máximas autoridades a través de las diferentes Gerencias han establecido lineamientos y medidas administrativas, entre los principales se mencionan:

- Gestiones de adjudicación de activos inmuebles improductivos con metas de cumplimiento definidas.
- Viáticos y pasajes limitados, reducción del gasto en servicio de guardianía, servicios básicos, suministros, entre otros.
- Contrataciones de servicios profesionales y consultorías limitadas a procesos agregadores de valor.
- Estricto monitoreo sobre el uso de vehículos oficiales y estado de funcionamiento del parque automotor: reducción del gasto en mantenimientos, consumo de combustible, entre otros.
- Campañas de socialización con los funcionarios de la institución respecto a las políticas de austeridad implementadas.
- Control y seguimiento a la ejecución presupuestaria para la generación de ahorros, lo cual permite la distribución eficiente de los recursos para atender las necesidades institucionales.

**a. Reducción:**

A continuación, se muestran los principales rubros de gastos sobre los cuales se han ejecutado acciones de optimización y ahorro de acuerdo a lo establecido en la correspondiente Guía Metodológica:

**Ejecución Mensual**

Descripción	JULIO 2019	AGOSTO 2019
HORAS EXTRAS	20,564.94	20,431.26
PASAJES EN EL PAIS	14,381.18	14,605.98
SERVICIOS DE GUARDIANIA	9,797.16	107,844.59
MANTENIMIENTO DE BIENES ADJUDICADOS	34,686.63	65,239.25
REMUNERACIONES Y OTROS GASTOS DE PERSONAL	1,694,110.41	1,677,711.11

**Ejecución Acumulada  
Agosto 2018 – Agosto 2019**

Descripción	Año 2018	Año 2019
HORAS EXTRAS	116,002.79	130,849.59
PASAJES EN EL PAIS	124,929.67	110,885.20



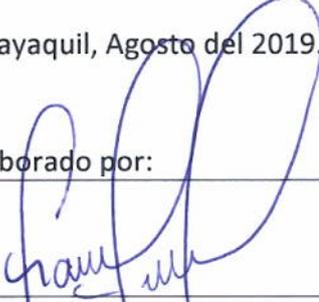
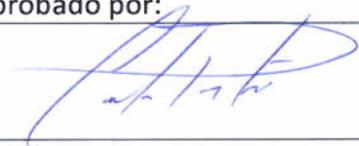
SERVICIOS DE GUARDIANIA	530,920.1	411,884.91
MANTENIMIENTO DE BIENES ADJUDICADOS	292,826.79	249,795.29
REMUNERACIONES Y OTROS GASTOS DE PERSONAL	14,626,286.62	13,453,995.55

Por lo antes expuesto, se observa que la Corporación Financiera Nacional BP está comprometida con la implementación de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan la reducción de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Guayaquil, Agosto del 2019.

Elaborado por:

Aprobado por:

	
Nombre: Francisco López Cargo: Gerente de Presupuesto y Control Financiero	Nombre: Carlos Portes Cargo: Subgerente General de Gestión Institucional